

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 429 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Sáez Moñino, contra la empresa “Aniber Andamiajes, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento a juicio, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 26, doña María Henar Merino Senovilla, y con mi asistencia, el secretario judicial, don Fernando Alonso de Lera, comparecen: como demandante, don Víctor Sáez Moñino, con documento nacional de identidad número 52875853-A, asistido del letrado don José Luis Gutiérrez de Cabiedes Martínez, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid número 69.929; como demandada, “Aniber Andamiajes, Sociedad Limitada”, que no comparece.

La parte solicita del Juzgado la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados, alegando los siguientes motivos:

Debe citarse a la parte demandada a través de servicio común y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por la parte, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 24 de octubre de 2012, a las nueve y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aniber Andamiajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.697/12)